



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26237

Concepción del Uruguay, 20 de enero de 2020.-

Visto:

Que ha finalizado el mandato conferido al suscripto mediante el dictado del Decreto N° 26.236 de fecha 20 de Enero de 2020, para ejercer las funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que habiéndose reintegrado a sus funciones de Presidente Municipal el Señor Martín Héctor Oliva, resulta procedente disponer en consecuencia.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º: Reintégrese a sus funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Dr. Martín Héctor Oliva, a partir de las 19,30 horas del día 20 de Enero de 2020.

Art. 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archive.